

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**CONVOCATORIA**

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LA-010K2N001-I6-2012, PARA EL SUMINISTRO ANUAL DE REFACCIONES CATERPILLAR, CUMMINS, RIMPULL, ELECTRO MOTIVE DIVISION Y WARTSILA, MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO.**

<b>EVENTOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del <b>02/02/2012</b> al <b>20/02/2012</b>	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	<b>20/02/2012</b>	<b>10:00</b>	Sala de juntas de Exportadora de Sal, S.A. de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en <b>Guerrero Negro, B.C.S.</b>
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	<b>27/02/2012</b>	<b>10:00</b>	Sala de juntas de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Tercera Oeste No. 17518, tel. 664 623 2200 C.P. 22500 en <b>Tijuana, B.C.</b>
Fallo	<b>29/02/2012</b>	<b>10:00</b>	Sala de juntas de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Tercera Oeste No. 17518, tel. 664 623 2200 C.P. 22500 en <b>Tijuana, B.C.</b>
Firma de los contratos abiertos	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	<b>09:00 a 16:00 hrs</b>	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en <b>Guerrero Negro, B.C.S.</b>

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**

**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**

**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 85 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el suministro anual de refacciones de las marcas Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive Division (EMD) y Wartsila de conformidad con lo siguiente:

**1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.**

**1.1.- Descripción, unidad y cantidad.**

La Convocante requiere el suministro de refacciones nuevas originales de las marcas Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División (EMD) y Wartsila, las cuales utilizará en los mantenimientos preventivos y correctivos de diversa maquinaria y equipos de su propiedad, a fin de cumplir con sus metas programadas de cosecha, transporte terrestre de sal y transporte marítimo de sal, así como de equipo y motores que se describen en la presente convocatoria

<b>Grupo/Partida</b>	<b>Descripción</b>
<b>Grupo I</b>	<b>Caterpillar</b>
I-1	Suministro de un lote de refacciones para equipo Caterpillar (contrato abierto plurianual)
I-2	1 Motoconformadora Caterpillar modelo 16M, con equipo Accugrade
I-3	1 Tractor de Oruga Caterpillar modelo D9T con equipo Ripper
I-4	1 Camión Articulado Caterpillar modelo 740 con Ejector
I-5	1 Excavadora de Oruga Caterpillar modelo 349D
I-6	1 Excavadora Sobre Ruedas Caterpillar modelo M322D
<b>Grupo II</b>	<b>Cummins</b>
II-1	Suministro de un lote de refacciones para equipo Cummins (contrato abierto plurianual)
II-2	2 motores Cummins modelo QST30 con Centinell
<b>Grupo III</b>	<b>Rimpull</b>
III-1	Suministro de refacciones para equipo Rimpull (contrato abierto plurianual)
III-2	1 Tractocamión marca Rimpull modelo 5140-C de 1050 HP
III-3	2 Transmisión Reconstruida marca Allison modelo CEC2
III-4	2 Diferencial Reconstruido marca Rimpull modelo D300
IV-5	2 Cabinas para Tractocamión marca Rimpull modelo 5140-C
<b>Grupo IV</b>	<b>EMD</b>
IV-1	Suministro de refacciones para equipo EMD (contrato abierto plurianual)
<b>Grupo V</b>	<b>Wartsila</b>
V-1	Suministro de refacciones para equipo Wartsilla (contrato abierto plurianual)
<b>Grupo VI</b>	<b>Filtros (contrato abierto plurianual)</b>
VI-1	Filtros marca Donaldson
VI-2	Filtros marca Fleetguard
VI-3	Filtros marcas Donaldson o Fleetguard

La descripción amplia de la maquinaria y los equipos en los que se utilizarán las refacciones de los distintos grupos, se contemplan en el **Anexo No. I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

## EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

### Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

#### Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.

#### “Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”

Los contratos que se adjudicarán para el suministro de las refacciones serán abiertos plurianuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, artículo 85 del RLAASSP, artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a los siguientes montos que podrán ejercerse:

Grupo/Partida	Montos antes de IVA	Ejercicio 2012, 2013 y 2014
I-1 Caterpillar	Presupuesto Máximo	30,000,000.00
	Presupuesto Mínimo	15,000,000.00
II-1 Cummins	Presupuesto Máximo	7,000,000.00
	Presupuesto Mínimo	3,000,000.00
III-1 Rimpull	Presupuesto Máximo	17,000,000.00
	Presupuesto Mínimo	8,000,000.00
IV-1 EMD	Presupuesto Máximo	8,000,000.00
	Presupuesto Mínimo	4,500,000.00
V-1 Wartsila	Presupuesto Máximo	3,500,000.00
	Presupuesto Mínimo	1,500,000.00
VI-1 Filtros	Presupuesto Máximo	1,500,000.00
	Presupuesto Mínimo	800,000.00

De acuerdo a lo dispuesto en el calendario de pagos y la disponibilidad del presupuesto, por lo que estarán condicionados para efectos de ejecución y pago a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación por la H. Cámara de Diputados y el Oficio de liberación del presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cada ejercicio fiscal correspondiente (2013 y 2014).

Los licitantes su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando. Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

## 2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento.

En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

### 2.1.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I**: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

1. Carta de ser fabricante o distribuidor autorizado de fábrica para el suministro de las refacciones y de los bienes en las marcas solicitadas en el presente concurso. En su caso, puede acompañar copia de los catálogos o folletos de los equipos, motores y filtros en idioma inglés sin que sea necesaria una traducción al idioma español.
2. Garantías de los bienes y la forma de hacer efectivas las mismas por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
3. Deberá indicar los servicios técnicos ofrecidos por el proveedor o su fabricante, así como el respaldo técnico continuo por personal profesional, manifestando el compromiso que en caso de resultar ganadores deberán proporcionar **sin costo** un curso de capacitación al personal de la Entidad relacionado con el correcto uso y mantenimiento de los bienes.

El curso de capacitación se llevará a cabo en el domicilio de la Convocante, la cual proporcionará los medios necesarios para que pueda llevarse a cabo (aula de medios, pc, rotafolios, etc), los licitantes deben de considerando cuando menos 10 horas hombres de capacitación, y los temas a tratar deberán ser acordados de común acuerdo entre la Convocante y los licitantes ganadores. La Entidad proporcionará hospedaje y alimentación en sus instalaciones al personal técnico del licitante que se designe para este efecto, no así los gastos de traslado los que correrán a cargo de los licitantes ganadores.

- B) Como **Anexo Número II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA ENTIDAD”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

- G) Como **Anexo VII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a “**LA ENTIDAD**” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante.
- I) Como **Anexo IX:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y si es el caso, indicar el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos.

**2.2.- Proposición económica.**

J) Como **Anexo X:** Deberán presentar su proposición económica, indicando lo siguiente:

**a).- Para el suministro anual de refacciones (partidas I-1, II-1, III-1, IV-1 y V-1):** Deberá acompañar un listado de precios oficial de fábrica, tomando como referencia el listado del equipo pesado propiedad de la Entidad que se menciona en el Anexo I, e indicar el porcentaje de descuento que aplicará sobre la lista de precios oficial de fábrica, diferenciando entre pedidos normales u ordinarios, y pedidos urgentes o extraordinarios.

**b).- Para la adquisición de equipos y filtros:** Deberá indicar el precio unitario de cada bien sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**Formatos:**

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:**

<b>Anexos técnicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indispensable</b>
I.	Descripción técnica de los bienes solicitados: 1.- Carta de ser fabricante o distribuidor autorizado. 2.- Garantía de los bienes. 3.- Servicios técnicos ofrecidos.	✓ ✓ ✓
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
IX.	Porcentaje de contenido nacional	✓
<b>Anexos económicos</b>	<b>Descripción</b>	
X.	Proposición económica	✓
<b>Otros</b>	<b>Descripción</b>	
XI.	Estratificación de MIPYMES	x
XII.	Solicitud de contrato en el extranjero	x

**Firma de Documentos:**

Los documentos que se presenten en las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

**2.3.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español.

Los bienes que requieran de instructivos y manuales de uso, así como la información técnica establecida en folletos podrán presentarse en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

**3.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

**Del licitante:** registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

**Del representante:** número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word o superior (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos [adquisiciones@essa.com.mx](mailto:adquisiciones@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx), a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

#### **4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

#### **5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de las partidas o grupos.

#### **5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos a las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los bienes solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

#### **5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.**

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los bienes y un subtotal por partida y un total general, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**

**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas se elegirá el precio más bajo en cada partida, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.  
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

#### **6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida, grupos o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) De las proposiciones presentadas se sacara el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública. Los precios que no se desechen por encontrarse dentro del rango establecido se consideraran convenientes y podrán ser sujetos a evaluación económica.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**7. Comunicación del fallo.**

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

**8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

**8.1.- Período de contratación.**

- a. Para el suministro de las refacciones (partidas I-1, II-1, III-1, IV-1 y V-1).- Se formalizará un contrato abierto plurianual con motivo de este procedimiento de contratación, y contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- b. Para la adquisición de los demás equipos y filtros.- Se celebrará un contrato que tendrá una vigencia hasta el 31 de octubre de 2012.

**8.2.- Garantía de los bienes por vicios ocultos.**

El proveedor deberá presentar a más tardar en la fecha de entrega de los bienes, un escrito firmado por su representante legal, en el cual señale que la garantía de los bienes ofertados será por un período de no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

**8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.**

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo presupuestado a ejercer en cada ejercicio sin incluir el I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

#### **8.4.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de “**LA LEY**”, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma:

Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida.

La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato, transcurrido este monto “**LA ENTIDAD**” queda libre de aceptar o no los bienes, pudiendo cancelar el contrato sin responsabilidad alguna.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de “**LA ENTIDAD**” para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

#### **8.5.- Modelo de Contrato.**

Se adjunta modelo de contrato abierto que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

#### **8.6.- Firma del Contrato:**

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP y su Reglamento.

**Documentación para la firma del contrato.**

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

**8.7.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.**

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación pública, deberán de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

**En proposiciones conjuntas:**

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

**8.8 Contrato con licitantes extranjeros.**

Con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 16 de la LAASSP y último párrafo del artículo 12 del Reglamento de la LAASSP, la convocante podrá autorizar que el contrato se firme en el extranjero, si del resultado de la licitación pública se acredita que sólo existe un proveedor extranjero y éste no cuenta con oficinas de representación legal en el territorio nacional.

Para que la Convocante esté en posibilidad de analizar esa solicitud y poder pronunciarse al respecto, el licitante debe solicitar por escrito que el contrato se firme en su país de origen, adjuntando a su proposición el escrito bajo protesta de decir verdad que se identifica como **Anexo XII**.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**9.1.- Plazo y lugar de entrega.**

Las refacciones originales se abastecerán a la Entidad a partir de la firma del contrato abierto plurianual cuya vigencia concluye el 31 de diciembre de 2014.

El licitante podrá a su elección señalar en su proposición que las refacciones y los bienes los entregará Libre a Bordo (LAB) en los almacenes de **“LA ENTIDAD”** ubicados en:

En el almacén general ubicado en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

En el almacén ubicado en Boulevard Tercera Oeste Numero 17518, fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, Baja California, México. C.P. 22500, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

O bien, en el domicilio ubicado en 2295 Paseo de las Américas número 24, San Diego, California, Estados Unidos de América, 92173.

El licitante podrá presentar diferentes costos para la entrega de los materiales en cualquiera de estos tres lugares, sin embargo, se aclara que para realizar una comparación en igualdad de circunstancias, **“LA ENTIDAD”** tomará en consideración e indexara a la proposición del licitante los costos que se generan para transportar los materiales al Almacén General ubicado en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, que es el destino final de los materiales, contra las proposición que señalen un lugar de entrega en la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, u Otay Mesa, California, Estados Unidos de América.

**9.2.- Condiciones de entrega:**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **“LA ENTIDAD”**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción y las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando descripción, cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

**9.3.- Devolución.**

**“LA ENTIDAD”** podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**10.- CONDICIONES DE PAGO:**

Los Pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de **“LA ENTIDAD”**; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

**11.- INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a **“LA ENTIDAD”**, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261.

**12. ANEXOS.**

<b>Anexos técnicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indispensable</b>
I.	Descripción técnica de los bienes solicitados: 1.- Carta de ser fabricante o distribuidor autorizado. 2.- Garantía de los bienes. 3.- Servicios técnicos ofrecidos.	✓
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
IX.	Porcentaje de contenido nacional	✓
<b>Anexos económicos</b>	<b>Descripción</b>	
X.	Proposición económica	✓
<b>Otros</b>	<b>Descripción</b>	
XI.	Estratificación de MIPYMES	X
XII.	Solicitud de contrato en el extranjero	X

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**ANEXO I**

La relación de los equipos donde se utilizarán las refacciones de las marcas Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila, así como la información técnica detallada de los filtros, se encuentra como Anexo I de esta convocatoria en un archivo de formato Excel, el cual forma parte integral de la misma

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**ANEXO II**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

**Correo electrónico:**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**ANEXO III**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA  
DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**ANEXO IV**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL  
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**ANEXO V**

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**ANEXO VI**

<b>MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (SOLO SI APLICA)</b>
--

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “**EL PARTICIPANTE A**”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “**EL PARTICIPANTE B**”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

**2.1.4** SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN  
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

**3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**

**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**

**“Suministro de refacciones Caterpillar, Cummins, Rimpull, Electro Motive División y Wartsila”**

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“**LAS PARTES**“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_\_\_.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**ANEXO VII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**ANEXO VIII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE).

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**ANEXO IX**  
**(Sólo para licitantes nacionales, en caso de ser aplicable)**  
**Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

**Instructivo para llenar el formato**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**ANEXO X**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACION PUBLICA NUMERO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_  
LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_  
PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

GRUPO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES			
<b>GRUPO I: CATERPILLAR.</b>		<b>Pedidos ordinarios</b>		<b>Pedidos urgentes</b>	
I-1	Suministro de un lote de refacciones para equipo Caterpillar. Favor de indicar el porcentaje de descuento y/o cargo que aplicará sobre el precio de lista de fábrica, para los dos tipos de pedidos que maneja la entidad.	Ejemplo: Descuento del 50%		Ejemplo: Cargo del 2%	
<b>Adquisición de bienes</b>		<b>Unidad Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
I-2	1 Motoconformadora Caterpillar modelo 16M, con equipo Accugrade	Pza.	1	\$	\$
I-3	1 Tractor de Oruga Caterpillar modelo D9T con equipo Ripper	Pza.	1	\$	\$
I-4	1 Camión Articulado Caterpillar modelo 740 con Ejector	Pza.	1	\$	\$
I-5	1 Excavadora de Oruga Caterpillar modelo 349D	Pza.	1	\$	\$
I-6	1 Excavadora Sobre Ruedas Caterpillar modelo M322D		1	\$	\$
SUBTOTAL (SUMA DE LA PARTIDA 2 A LA 6):				\$	
<b>GRUPO II: CUMMINS.</b>		<b>Pedidos ordinarios</b>		<b>Pedidos urgentes</b>	
II-1	Suministro de un lote de refacciones para equipo Cummins. Favor de indicar el porcentaje de descuento y/o cargo que aplicará sobre el precio de lista de fábrica, para los dos tipos de pedidos que maneja la entidad	Ejemplo: Descuento del 50%		Ejemplo: Cargo del 2%	
<b>Adquisición de bienes</b>		<b>Unidad Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
II-2	2 motores Cummins modelo QST30 con centinell	Pza.	2		
SUBTOTAL:				\$	
<b>GRUPO III: RIMPULL.</b>		<b>Pedidos ordinarios</b>		<b>Pedidos urgentes</b>	
III-1	Suministro de refacciones para equipo Rimpull. Favor de indicar el porcentaje de descuento y/o cargo que aplicará sobre el precio de lista de fábrica, para los dos tipos de pedidos que maneja la entidad	Ejemplo: Descuento del 50%		Ejemplo: Cargo del 2%	
<b>Adquisición de bienes</b>		<b>Unidad Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
III-2	1 Tractocamion marca Rimpull modelo 5140-C de 1050 HP	Pza.	1	\$	\$
III-3	2 Transmisión Reconstruida marca Allison modelo CEC2	Pza.	2	\$	\$
III-4	2 Diferencial Reconstruido marca Rimpull modelo D300	Pza.	2	\$	\$
III-5	2 Cabinas para Tractocamion marca Rimpull modelo 5140-C	Pza.	2		
SUBTOTAL (SUMA DE LA PARTIDA 2 A LA 5):				\$	
<b>GRUPO IV: EMD</b>		<b>Pedidos ordinarios</b>		<b>Pedidos urgentes</b>	
IV-1	Suministro de refacciones para equipo EMD. Favor de indicar el porcentaje de descuento y/o cargo que aplicará sobre el precio de lista de fábrica, para los dos tipos de pedidos que maneja la entidad	Ejemplo: Descuento del 50%		Ejemplo: Cargo del 2%	
<b>GRUPO V: WARTSILA.</b>		<b>Pedidos ordinarios</b>		<b>Pedidos urgentes</b>	
V-1	Suministro de refacciones para equipo Wartsila. Favor de indicar el porcentaje de descuento y/o cargo que aplicará sobre el precio de lista de fábrica, para los dos tipos de pedidos que maneja la entidad	Ejemplo: Descuento del 50%		Ejemplo: Cargo del 2%	
<b>GRUPO VI: FILTROS.</b>		<b>Unidad Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
VI-1	Filtros marca Donaldson				
VI-1-1	ELEMENTO PARA FILTROS ACEITE HID P176567	PZA	2	\$	\$
VI-1-2	ELEMENTO P/FILTRO ACEITE HID. P164170	PZA	4	\$	\$
VI-1-3	ELEMENTO P/FILTRO ACEITE P176107	PZA	4	\$	\$
VI-1-4	FILTRO DE RETORNO EN TANQUE P176222	PZA	24	\$	\$
VI-1-5	FILTRO HIDRAULICO P176107	PZA	30	\$	\$
VI-1-6	FILTRO DE CARTUCHO CHICO P164170	PZA	10	\$	\$
VI-1-7	FILTRO DE CARTUCHO GRANDE P164227	PZA	20	\$	\$

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

				SUBTOTAL:	\$
VI-2	Filtros marca Fleetguard	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
VI-2-1	FILTRO SEPARADOR DE AGUA DEL FS1006	Pza.	30	\$	\$
VI-2-2	FILTRO PARA MOTOR LF9080	Pza.	28	\$	\$
VI-2-3	ELEMENTO FILTRANTE PRO FS19763	Pza.	21	\$	\$
VI-2-4	FILTRO SISTEMA DE ADMISION AF25708M	Pza.	30		
				SUBTOTAL:	\$
VI-3	Filtros marcas Donaldson o Fleetguard	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
VI-3-1	PALL ELEMENT SPIN ON HIDRAULIC HF6721	PZA	8		
VI-3-2	FILTRO SERVICIO AGUA WF2071	PZA	50		
VI-3-3	FILTRO DIESEL FF42000	PZA	30		
VI-3-4	FILTRO COMBUSTIBLE DONALDSON FF5207	PZA	2		
VI-3-5	FILTRO SEPARADOR FS19521	PZA	4		
VI-3-6	FILTRO DE DIESEL FF235	PZA	4		
VI-3-7	FILTRO COMBUSTIBLE FS1281	PZA	43		
VI-3-8	FILTRO DE COMBUSTIBLE DONALD- FF167	PZA	9		
VI-3-9	FILTRO SECUNDARIO AF25732	PZA	27		
VI-3-10	FILTRO DEL AIRE SECUNDARIO P537877	PZA	8		
VI-3-11	FILTRO AIRE SECUNDARIO AF25139M	PZA	8		
VI-3-12	FILTRO DE DIESEL FS19532	PZA	35		
VI-3-13	FILTRO DE ACEITE LF4104	PZA	245		
VI-3-14	FILTRO AIRE PRIMARIO AF25345	PZA	6		
VI-3-15	AIR CLEANER/FLEETGUARD AF25553	PZA	4		
VI-3-16	FILTRO ACEITE LF3313	PZA	5		
VI-3-17	FILTRO PRIMARIO AF25707	PZA	31		
VI-3-18	FILTRO ACEITE LF3883	PZA	30		
VI-3-19	FILTRO COMBUSTIBLE FF5019	PZA	41		
VI-3-20	FILTRO DE ACEITE LF3349	PZA	4		
VI-3-21	FILTRO MARCA CUMMINS MOD.QST30 WF2075	PZA	50		
VI-3-22	FILTRO DE DIESEL FF216	PZA	6		
VI-3-23	ENGINE OIL FILTER LF9009	PZA	6		
VI-3-24	FUEL FILTER DONALDSON P558000	PZA	5		
VI-3-25	ELEMENT OIL FILTER HF6585	PZA	4		
VI-3-26	FILTRO ACEITE MOTOR 22545867	PZA	2		
VI-3-27	FILTRO SEPARADOR FS1040	PZA	12		
VI-3-28	FILTRO PRIMARIO COMBUSTIBLE FF5421	PZA	4		
VI-3-29	FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE FS19732	PZA	6		
VI-3-30	FILTRO ACEITE DEL MOTOR LF3970	PZA	3		
VI-3-31	ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE FS19684E	PZA	15		
VI-3-32	FILTRO ACEITE DE MOTOR LF9025	PZA	20		
VI-3-33	FILTRO ACEITE TRANSMISION HF28857	PZA	4		

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

<b>VI-3-34</b>	ELEMENTO PARA FILTRO DEL HIDRAULICO P55-0252	PZA	5		
<b>VI-3-35</b>	FILTRO DE ACEITE HF35281	PZA	2		
<b>VI-3-36</b>	FILTRO COMBUSTIBLE FF5019	PZA	6		
<b>VI-3-37</b>	CARTRIDGE LF4045	PZA	164		
<b>VI-3-38</b>	FILTRO DE DIESEL FF216	PZA	100		
<b>VI-3-39</b>	FILTRO AIRE PRIMARIO AF25707	PZA	50		
<b>VI-3-40</b>	ENGINE OIL FILTER LF9009	PZA	5		
<b>VI-3-41</b>	FILTRO ACEITE MOTOR LF3959	PZA	5		
<b>VI-3-42</b>	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FS19547	PZA	15		
<b>VI-3-43</b>	ELEMENT AIR AF1828	PZA	4		
<b>VI-3-44</b>	FILTROS DE ADMISION DE AIRE AF25346	PZA	48		
<b>VI-3-45</b>	FILTRO AIRE SECUNDARIO AF25732	PZA	14		
<b>VI-3-46</b>	FUEL FILTER 218666 (P550660)	PZA	4		
<b>VI-3-47</b>	FILTRO DE AIRE PRIMARIO AF351KM	PZA	4		
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$</b>	

Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**O APODERADO LEGAL**  
**FECHA**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**ANEXO XI**  
**(SOLO SI APLICA)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**Exportadora de Sal S. A. de C.V.**  
 Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
 Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

<b>Tamaño (10)</b>	<b>Sector (6)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope máximo combinado *</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENTAMENTE**  
**(13)**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**Anexo XII**  
**(Sólo para licitantes extranjeros, en caso de ser aplicable)**  
**Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa-**

Lugar y fecha.

**Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

Por medio del presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con domicilio fiscal en México, ni con representación legal en ese País.

Considerando que los bienes a que se refiere la licitación pública número \_\_\_\_\_ serán producidos en los Estados Unidos de América y entregados a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Otay, Mesa, California, EUA, solicito se considere que el contrato se celebre en territorio norteamericano.

Hago de su conocimiento que aceptamos el porcentaje establecido como pena convencional en caso de atraso en la entrega de los bienes, así como las sanciones que se pudieran derivar en caso de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

**MODELO DE CONTRATO.**

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES DE LA MARCA XXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANTONIO ROCHA NÚÑEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE XXXXX, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES :**

- I. DE “LA ENTIDAD”:
  - I.1 Que es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
  - I.2 Que su representante Lic. Antonio Rocha Núñez, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No.43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaria Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número 010, volumen XIV en la Sección de Comercio, con fecha 14 de Junio de 1994, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
  - I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere el suministro oportuno de refacciones de la marca XXXXX.
  - I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la licitación pública internacional No. XXXXX.
  - I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el ejercicio fiscal 2012. Los pagos de los ejercicios 2013 y 2014 se harán de acuerdo a lo dispuesto en el calendario de pagos y la disponibilidad del presupuesto, por lo que estarán condicionados para efectos de ejecución y pago a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación por la H. Cámara de Diputados y el Oficio de liberación del presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cada ejercicio fiscal correspondiente (2013 y 2014).
  - I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
  - II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. XXXXX, Volumen XX, de fecha XX de XXXXX de XXXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXX, Notario Público No. XX de la Ciudad de XXXXX, cuyo objeto social comprende XXXXX.
  - II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la escritura pública No. XXXXX de fecha XX de XXXXX del XXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXX Notario Público No. XX de la Ciudad de XXXXX, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
  - II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011.
  - II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**

**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para la entrega oportuna y eficaz de las refacciones marca XXXXX objeto de este contrato.

II.6 Que es distribuidor autorizado de XXXXX para la comercialización y venta de XXXXX.

II.7 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en XXXXX, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. XXXXX.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**C L A U S U L A S :**

**PRIMERA.- DEL OBJETO.**

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar refacciones originales de la marca XXXXX, para utilizarse en equipo pesado propiedad de “LA ENTIDAD”, así como en aquellos equipos que por cualquier causa adquiera durante la vigencia del presente contrato.

Para los efectos del presente instrumento jurídico se le denominará como “LAS REFACCIONES” al suministro de las refacciones originales de la marca XXXXX materia de este contrato.

**SEGUNDA.- DEL PRECIO.**

Los precios por “LAS REFACCIONES” objeto de este contrato serán de acuerdo a la Lista de Precios Oficial de XXXXX, de la siguiente forma:

I. Pedidos ordinarios.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar un descuento del X% (XXXXX por ciento) sobre la lista de precios oficial de XXXXX.

II. Pedidos urgentes.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar un descuento del X% (XXXXX por ciento) sobre la lista de precios oficial de XXXXX.

“EL PROVEEDOR” deberá informar por escrito a “LA ENTIDAD” por lo menos con 15 días de anticipación, los incrementos de los precios de la Lista Oficial de XXXXX; caso contrario, “LA ENTIDAD” no estará obligada a respetar los precios que no se le hayan notificado en tiempo y forma.

**TERCERA.- DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO.**

Los montos mínimos y máximos a ejercer con motivo del suministro de las refacciones XXXXX son los siguientes:

Monto Mínimo:  
XXXXX

Monto Máximo:  
XXXXX

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” contra la entrega de “LAS REFACCIONES” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la revisión y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su revisión y trámite en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes. Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por equipo.

**CUARTA.- TIEMPO DE ENTREGA.**

Ambas partes convienen que los tiempos de entrega de “LAS REFACCIONES” serán los siguientes: -de acuerdo con la proposición ganadora-

**QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.**

Ambas partes convienen que “LAS REFACCIONES” se entregarán libre a bordo en el Almacén General de “LA ENTIDAD”, ubicado en XXXXX. Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

**SEXTA.- DE LA VIGENCIA.**

La vigencia del presente contrato será a partir del día xxx del 2012 y concluirá el día 31 de diciembre del 2014.

**SEPTIMA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**OCTAVA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.**

“EL PROVEEDOR”, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, que en el presente caso consiste en una Póliza de Fianza emitida a favor de “LA ENTIDAD”, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total por la vigencia del

## **EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**

### **Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**

#### **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**

#### **“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

contrato en cada ejercicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato.

La fianza mencionada deberá ser expedida por una institución autorizada y estará vigente hasta que las refacciones objeto de este contrato hayan sido recibidos a entera satisfacción de “LA ENTIDAD”, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “EL PROVEEDOR” derivada de este contrato; para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de “LA ENTIDAD”, y tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y, que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

Mientras “EL PROVEEDOR” no entregue la póliza de fianza a “LA ENTIDAD”, estará obligado a cumplir con todas sus obligaciones derivadas de este contrato, pero no podrá exigir ninguno de los derechos a su favor.

**NOVENA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.**

- a. Entregar “LAS REFACCIONES” a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad y tiempos de entrega requeridas.
- b. Entregar “LAS REFACCIONES” en el domicilio y en los horarios establecidos en el presente contrato.
- c. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- d. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder frente a “LA ENTIDAD” de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento de “EL EQUIPO”

**DECIMA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.**

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus entregas en el lugar y bajo los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

**DECIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

“EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, en el ámbito nacional e internacional.

**DECIMA SEGUNDA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

**DECIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE.**

Los Impuestos, derechos, contribuciones y obligaciones que se causen con motivo del transporte y entrega, así como de cualquier material o equipo relacionado con el mismo, serán a cuenta exclusiva del “PROVEEDOR”.

**DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE COBRO.**

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

**DECIMA QUINTA.- VICIOS OCULTOS.**

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de las “REFACCIONES”, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido durante los 12 (doce) meses siguientes, contados a partir de la entrega-recepción de las mismas, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA SEXTA.- RELACION LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

**DECIMA SEPTIMA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.**

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

**DECIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” las refacciones que hubieren sido recibidas y aceptadas a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

**DECIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en la entrega de las refacciones según el tiempo de entrega establecido en el pedido u orden de compra correspondiente, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del pedido u orden de compra de que se trate, las cuales se determinarán en función de las refacciones no entregadas oportunamente, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, o bien podrá descontarse de alguna factura que esté pendiente de pago a través de una nota de crédito emitida por el proveedor. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

**VIGÉSIMA.- CAUSAS DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Si “EL PROVEEDOR” no entrega las refacciones en los tiempos establecidos.
- b. Por modificación a los precios sin justificación y aprobación por escrito de parte de “LA ENTIDAD”.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL PROVEEDOR” será responsable de los daños y perjuicios que en su caso le cause a “LA ENTIDAD”.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.**

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula vigésima, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del suministro de las “REFACCIONES”, con independencia de la decisión de “LA ENTIDAD” de rescindir o no el presente contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I6-2012.**  
**“Suministro de refacciones Caterpillar, Rimpull, Cummins, Electro Motive Division y Wartsila”**

b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA CUARTA.- SERVICIOS Y APOYOS TECNICOS.

Se pondrán los servicios que ofrezca el proveedor así como el curso de capacitación sin costo alguno para la convocante.

VIGESIMA SEXTA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA OCTAVA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en la Ciudad de -----, el día XXXXX del 2012.

Por “LA ENTIDAD”  
Gerente de Adquisiciones y Almacenes

“EL PROVEEDOR”  
El Representante Legal

**El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.**